



**Notas a los Estados Financieros
Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
Al 30 de Junio de 2019**

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERÍA	\$242,375.28
cuenta 11005523273	\$242,375.28

EFFECTIVO	\$3,000.00
Fondo de Caja Chica	\$3,000.00

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$315.00
Pavel Raúl Dennis Quiñonez	\$315.00

Por actualizaciones y recargos en ISR ENERO 2019

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)

Nada que informar en este apartado.

INVERSIONES FINANCIERAS

Nada que informar en este apartado.

Unidos logramos más



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES MUEBLES	\$302,172.64
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$62,512.64
Muebles de Oficina y Estantería	\$3,663.57
CSRB 022 Camara fotografica	\$1,599.00
CSRB 013 Letrero con leyenda del consejo	\$1,083.07
CSRB 001 Estante	\$488.75
CSRB 002 Estante	\$488.75
CSRB 033 Escritorio Ejecutivo Caoba	\$1.00
CSRB 034 Sillon Ejectivo silla negra y base café	\$1.00
CSRB 035 Perchero color café chocolate	\$1.00
CSRB 036 Estante metalico archivo 4 barras	\$1.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$47,359.07
CSRB 015 C.P.U. Generico	\$5,572.02
CSRB 005 Una impresora HP C4280.	\$1,690.50
CSRB 023 LAPTOP LENOVO G50-30	\$4,499.00
CSRB 025 ACER AIO AZ-601-MW20	\$5,998.99
CSRB 027 Impresora SAMSUNG MONOCROMATICA M2020	\$580.00
CSRB 028 Proyector INFOCUS in112x, 3200 lumenes	\$5,776.80
CSRB 030 Comp. Escritorio HP. PRODESK 400 g2.5 sff, p5u83i i3	\$11,620.88
CSRB 031 Comp. Escritorio HP. PRODESK 400 g2.5 sff, p5u83i i3	\$11,620.88
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$11,490.00
CSRB 016 COPIADORA LASER BROTHER DCP8	\$5,999.00
CSRB 017 PANTALLA TRIPLE 60 X 60	\$1,199.00
CSRB 032 OTM-4,5-DP-25 LETOR DP 25 EMPLEADOS	\$4,292.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$239,660.00
Maquinaria y Equipo Industrial	\$239,660.00
CSRB 006 Alambique de acero inox. Con capacidad de 200 litros	\$138,000.00
CSRB 007 Tina de fermentacion con cap. De 200 litros	\$6,210.00
CSRB 008 Tina de fermentacion con cap. De 200 litros	\$6,210.00
CSRB 009 Tanque de almacenamiento con capacidad de 200 litros	\$7,705.00
CSRB 010 Alambique de acero inox. Con capacidad de 20 litros	\$36,800.00
CSRB 011 Modif. A mostrador de acero inox.	\$19,550.00
CSRB 012 Quemador para alambique	\$2,070.00
CSRB 014 Remolque cama baja capacidad 3000 Kg. Color rojo	\$23,115.00

Unidos logramos más

Comofort y Paseo Rio Sonora, Centro de Gobierno, C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



ETCA-I-12

ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,788.40
SOFTWARE	\$25,788.40
Software	\$25,788.40
CSRB 026 SOFTWARE SACG 6	\$20,000.00
CONTPAQ PYME	\$5,788.40

Se dio de alta 3 bienes, silla ejecutiva, perchero y estante 02/01/2019

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$297,074.43
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$297,074.43
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	\$57,422.06
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas.	\$239,652.37

Para depreciar los bienes muebles se utilizó el método de línea recta, según la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación denominada Parámetros de Estimación de Vida Útil, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

PASIVO

Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$473,238.08
--	---------------------

El saldo corresponde a los meses Septiembre, Octubre y Diciembre, los demás meses se firmó un convenio con ISSSTESON para estar al corriente con los pagos, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2019 pendiente

El desglose de cantidades a pagar por mes es el siguiente:

Septiembre: \$62,658.07

Octubre: \$62,658.07

Diciembre: \$62,976.52

Total: \$188,292.66

Diferencia: \$19,804.34 *Esta diferencia se generó en el ejercicio 2017 por el cual en las cedulas de ISSSTESON no se modificaron las cuotas y en la nómina si se realizó la modificación.

Unidos logramos más

Comofort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno. C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Marzo 2019: \$ 66,285.27

Abril 2019: \$66,285.27

Mayo 2019: \$66,285.27

Junio 2019: \$66,285.27

Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral (G. Corriente)	\$ 21,447.64
ISR	21,447.64

ISR correspondiente al mes de Junio 2019

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$1,156,382.41
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$10,200.00
Servicios de Certificación	\$10,200.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$1,146,182.41
Servicios Personales	\$836,976.95
Servicios Generales	\$274,205.46
Convenio COECYT	\$35,000.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$1,244,462.12
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,240,602.58
SERVICIOS PERSONALES	\$1,028,875.31
SUELDOS	\$704,937.36
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$18,139.20
PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$7,000.85
AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$14,001.70
COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	\$1,750.21

Unidos logramos más

Comofort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno, C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	\$1,750.21
APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	\$4.56
APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	\$112.32
APORTACION PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$7,049.34
APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	\$22,152.00
APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	\$108,560.40
PAGAS POR DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$142,712.22
SEGUROS POR DEFUNCION FAMILIAR	\$704.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$52,365.22
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,896.82
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	\$10,791.61
PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	\$6,960.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$1,216.79
ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$500.00
COMBUSTIBLES	\$30,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$159,362.05
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,120.00
SERVICIOS DE CAPACITACION	\$30,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$3,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$965.12
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$2,923.20
FLÉTES Y MANIOBRAS	\$1,205.20
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$9,222.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$519.80
PASAJES AEREOS	\$11,454.52
VIATICOS EN EL PAIS	\$71,250.00
GASTOS DE CAMINO	\$13,800.00
VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$6,902.21
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$3,859.54
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$3,859.54
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$3,796.09
DEPRECIACION DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$63.45

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Unidos logramos más

Comonfort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno. C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



ETCA-I-12

El análisis de los saldos iniciales y finales del periodo Junio 2019 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y Equivalentes son las siguientes:

Concepto	Junio 2018	Junio 2019
Fondo Fijo de Caja Chica	2,443.76	3,000.00
Bancos/Tesorería	59,053.73	242,375.28
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 61,497.49	\$245,375.28

IV) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

v)	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-116,384.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-122,802.31
	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2019		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-88,079.71
Resultados de Ejercicios Anteriores	-116,384.9	116,384.90

Unidos logramos más



RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

15.16 por Error contable, se registró de más una depreciación ya antes registrada.

B) NOTAS DE MEMORIA

• **PRESUPUESTARIAS**

CUENTAS DE EGRESOS

Partida	Presupuestado Autorizado o Modificado	Devengado al 30 de Junio 2019
Servicios Personales	2,289,942.25	1,028,875.31
Materias y Suministros	77,778.30	52,365.22
Servicios Generales	297,853.3	159,362.05
Deuda Publica	313,290.35	187,974.21

Modificaciones presupuestales mensuales

ENERO

P0003 Remanente 2018

FEBRERO

P00029 Traspaso entre cuentas

MARZO

P00066 Traspaso entre cuentas 01/03/2019

ABRIL

Unidos logramos más

Comonfort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno. C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



ETCA-I-12

P00108 Traspaso entre cuentas 01/04/2019

P00125 Ampliación presupuestal por servicio de certificación 17/04/2019

MAYO

P00181 Ampliación por convenio con COECYT

P00182 Traspaso entres cuentas (por error de cuenta)

P00193 Traspaso entre cuentas

JUNIO

P00208 Traspaso entre cuentas

P00218 Traspaso entre cuentas

CUENTAS DE INGRESO

	Modificado	Recaudado	Pendiente de Recaudar
Servicios de Certificación	10,200	10,200	0.0
Servicios Personales	2,486,104.00	836,976.95	1,649,127.05
Servicios Generales	279,250.00	5,000.54	5,000.54
Convenio COECYT	35,000.00	35,000.00	0

RECTIFICACIONES EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste por error contable en depreciación registrada de más en póliza D00009 del 01/03/2019

Unidos logramos más

Comonfort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno, C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



CUENTAS DE ORDEN

7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	
7630-1	Bienes en comodato con CIAD	1.00
7630-3	Bienes en comodato con Secretaría de Economía	1.00

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al ejercicio 2018.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública. Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron

Unidos logramos más



considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Si bien el crecimiento mundial podría sorprender favorablemente si las diferencias comerciales se resuelven rápidamente, de modo que la confianza empresarial se recupere y el sentimiento de los inversores se fortalezca aún más, el balance de riesgos sigue siendo a la baja. En este sentido, se reiteran como riesgos: (i) la gobernanza de la Eurozona, que parece aumentar en probabilidad pero no aumentar severidad, con la participación del Reino Unido en las elecciones europeas y el posible contagio del populismo tanto en Finlandia como en Polonia; (ii) el riesgo derivado de la política económica en Estados Unidos, que se ha tamizado gracias al modo "wait and see" de la Reserva Federal, y (iii) el ajuste macro financiero en China, independientemente de que sus políticas contra-cíclicas fiscales actuales funcionen y los problemas de geopolítica y relaciones globales se mantengan (el acuerdo comercial entre Estados Unidos y China avanza, a la par que Estados Unidos parece apuntar a la Eurozona como nuevo objetivo en la política económica).

Además de estos riesgos, dada la dominancia en la narrativa de la agenda de política económica global, es imprescindible retomar la relevancia que podrán tener en los niveles de apalancamiento global, tanto público (en algunos países desarrollados como emergentes-frontera) como privado (en el caso del sector corporativo emergente con altos niveles de endeudamiento en monedas fuertes), el resurgimiento de los mercados de crédito (Sponsor Leverage Loans y Lite Covenant Loans) con su principal nicho en la banca en la sombra (shadow banking). Se trata de mercados desconocidos, enormes y fuertemente condicionados a una subida del coste de financiación (vía aversión al riesgo o tipos de interés).

Se ha diseñado un escenario alternativo que da cuenta de las posibles dinámicas más probables. En cualquier caso, estas siguen siendo las de un escenario de riesgo. El escenario alternativo estaría delineado por una nueva escalada de las tensiones comerciales y el consiguiente aumento de la incertidumbre política, las cuales podrían debilitar aún más el crecimiento económico global. Sigue existiendo la posibilidad de un fuerte deterioro de la confianza del mercado, lo que implicaría reasignaciones de cartera fuera de los activos de riesgo, mayores márgenes sobre los valores de refugio y unas condiciones financieras más estrictas, especialmente en el caso de las economías vulnerables.

Unidos logramos más



ETCA-I-12

En un contexto de desaceleración económica generalizada (más pronunciada en Europa pero con miedo a un cambio de ciclo brusco en Estados Unidos), después de que los mercados dieran alertas con caídas pronunciadas en diciembre, la Reserva Federal y el Banco Central Europeo han decidido cambiar el tono de la política monetaria a uno más acomodaticio. En este sentido, puede afirmarse que en Estados Unidos se trata de un compás de espera hasta ver en qué dirección se dirigen los datos de actividad, y en Europa es claramente una necesidad de actuar para evitar caída en recesión después de que Italia entrara en recesión y Alemania se librara por poco. Al mismo tiempo, China está usando políticas de soporte macroeconómico (rebajas fiscales) y financiero (aumento de crédito al sector privado) para evitar un frenazo brusco. De esta forma, el escenario alternativo (de riesgo), ya no sería una desaceleración provocada por un endurecimiento excesivo de los tipos de interés y la subida de precio del petróleo, sino que se trataría de un escenario provocado por un repunte de la volatilidad y la aversión al riesgo junto con una crisis de confianza.

Entre los posibles desencadenantes de un episodio de este tipo podrían estar: la persistencia de datos económicos débiles que apunten a una situación de crisis prolongada en el tiempo; una rápida reevaluación por parte de los mercados de la orientación de la política monetaria de los Estados Unidos que pudiera endurecer las condiciones financieras mundiales; la retirada del Reino Unido de la Unión Europea sin acuerdo; y la prolongada incertidumbre fiscal en un entorno de elevada deuda y escaso y asimétrico espacio fiscal para las políticas públicas, especialmente si se combinan con una recesión más profunda.

En medio de la disminución del impulso al crecimiento mundial y de un espacio de políticas limitado, la principal prioridad debe ser evitar los errores de política que podrían perjudicar a la actividad económica.

En este sentido, las políticas macroeconómica y financiera deben tener por objeto evitar una mayor desaceleración en los casos en que la producción podría quedar por debajo de su potencial y facilitar un aterrizaje suave en los casos en que sea necesario retirar los apoyos. Esto requiere una política monetaria que asegure que la inflación se mantenga en el camino hacia la meta de los bancos centrales (o, si está cerca de la meta, que se estabilice allí) y que las expectativas de inflación permanezcan ancladas. Asimismo, requiere que la política fiscal gestione las compensaciones entre el apoyo a la demanda y la garantía de que la deuda pública se mantenga en una senda sostenible.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La producción de Bacanora, es una actividad que se inició en el municipio de Bacanora, Sonora, hace más de 200 años, se ha desarrollado de manera muy incipiente, esto tuvo su causa a raíz de su prohibición en 1915, decretada por el Gral. Plutarco Elías Calles, entonces Gobernador del Estado, volviéndose una actividad ilegal, lo cual vino a repercutir de manera

Unidos logramos más



ETCA-I-12

directa, en la escases (actual) de materia prima, equipo de fabricación rudimentario y el nulo control en los procesos de elaboración de la bebida Bacanora; no obstante, esta industria representaba el 13% de los ingresos estatales en 1870, para el año de 1900 ya se contaba con 82 fábricas de Bacanora en el Estado y cuyo desarrollo se vió truncado por la ya mencionada prohibición (Dennis, P. 2011).

Después de 77 años de prohibición, en 1992, el H. Congreso del Estado abrogó el decreto que se había emitido en 1915, mediante la publicación de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Alcoholes), siendo, a partir de entonces, legal la producción, comercialización y consumo de la bebida Bacanora, pero que se ha mantenido en la informalidad hasta la fecha. Con la publicación de la citada Ley, se iniciaron acciones para el desarrollo de la Industria del Bacanora, como la firma del protocolo de hermandad entre los municipios de Tequila, Jalisco y Bacanora, Sonora, mismo que marcó la pauta para establecer las acciones estratégicas a seguir por parte de los productores de Bacanora, apoyados por la experiencia de los productores de tequila y sus autoridades, así como por personal del Consejo Regulador del Tequila (CRT), este acto se llevó a cabo en el año de 1999.

Como resultado de la hermandad, surgió la iniciativa de establecer una Denominación de Origen para el Bacanora. Así pues, apoyado por la academia sonorenses, el Gobierno del Estado de Sonora obtuvo el Decreto de Protección a la Denominación de Origen del Bacanora para 35 municipios de la región serrana de nuestra entidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 6 de Noviembre del 2000. Este decreto consiste en un reconocimiento y una protección por parte del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) para los productores de agave, bacanora y comercializadores con actividades relacionadas en esta área geográfica.

En septiembre del año 2003, se crea el Fondo Estatal para Proyectos Productivos del Bacanora, mediante decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Número 18, Sección I, mismo que tenía por objeto el apoyar técnica y financieramente el desarrollo de proyectos de la Industria del Bacanora.

Otra acción realizada por el Gobierno del Estado de Sonora fue promover la creación de la Norma Oficial Mexicana del Bacanora (NOM), la *NOM-168-SCFI-2005, Bebidas alcohólicas – Bacanora – Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado*, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Diciembre del 2005, como también la tienen los productores de tequila y mezcal. Sin embargo, la NOM-168 que aplica al Bacanora, contempla una ventaja competitiva ante los otros destilados con Denominación de Origen, contempla solo la denominación "Bacanora 100% agave", pues la NOM –

Unidos logramos más



ETCA-I-12

Bacanora no permite la utilización de azúcares que no sean del *Agave angustifolia* Haw., materia prima con la cual se produce la bebida. Para la emergente industria del Bacanora existió un consenso por parte de los productores que integraron el grupo de trabajo que se formó para la elaboración de la NOM - Bacanora, dándole el enfoque de una bebida 100% de calidad.

Una vez obtenida la NOM del Bacanora se hacía necesario la creación de una institución que regulara la producción de la bebida y certificara a los productores, verificando el apego a la nueva normatividad, por lo que se consideró la figura jurídica que lleve a cabo la organización y promoción de este sector. Así es que para tal efecto se crea el Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora, institución que tiene la finalidad de organizar a los productores y preparar lo necesario para que se formalice la producción del Bacanora, y se construya el andamiaje que permita la verificación y el cumplimiento de la normatividad. Este Consejo se crea como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora y tiene por objetivo promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora; fomentar la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora; promover la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora e impulsar de manera integral la cadena productiva del Bacanora. El decreto de su creación se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 26 Sección II, con fecha 30 de marzo de 2006.

Posterior a la creación del Consejo, se promueve el establecimiento de una normatividad local, que impulse e incentive el desarrollo de la Industria del Bacanora, es así que se elabora la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, cuyo fin es establecer las bases para fomentar de manera sustentable la producción e industrialización del Bacanora en su área de denominación de origen, así como su comercialización en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Con el objetivo de promover el desarrollo integral de la cadena productiva del Bacanora, El Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora, en conjunto con los productores de Agave y Bacanora, solicitan a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la constitución del Comité Sistema Producto Agave - Bacanora, organización que integra a los actores de los diferentes eslabones de dicha cadena, este acto se llevó a cabo en Mayo de 2012.

Posterior a la conformación del Comité Sistema Producto Agave - Bacanora, el pasado mes de Julio de 2012, la Primera Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, presentó ante el Pleno el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, con la que el Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora se convierte en una instancia reguladora de esta industria y se denomina Consejo Sonorense

Unidos logramos más



ETCA-I-12

Regulador del Bacanora. A partir de la publicación de dicho decreto en el mes de octubre del 2012, el Consejo verificará el cumplimiento de las normatividad en la materia para los productores, industrializadores, envasadores y comercializadores de bacanora y certificará los procesos, productos o subproductos, a fin de garantizar su calidad y autenticidad, tanto en los mercados locales, nacionales y extranjeros.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual está sectorizado a la Secretaría de Economía, con domicilio en la ciudad de Hermosillo, pudiendo establecer oficinas en otras poblaciones del Estado.

El Consejo tiene por objeto promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora; regular en la esfera de sus atribuciones, la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora; promover la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora e impulsar de manera integral la cadena productiva del Bacanora.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Consejo Sonorense Regulador del Bacanora (Consejo) ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Unidos logramos más



ETCA-I-12

De acuerdo a lo anterior, las principales Políticas de este Organismo en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, como parte del objetivo del Consejo consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

En términos generales, en la Contabilidad del Consejo se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las normas estatales aplicables en la materia, vigentes a la fecha.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Este apartado no tenemos nada que informar, ya que al 31 de Marzo de 2019 el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

A continuación se presenta el comportamiento del activo fijo al 30 de Junio de 2019:

CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA SONORA					
Estado Analítico del Activo					
Del 01/ene./2019 al 30/jun./2019					
Fecha y hora de impresión: 04/06/2019 12:37 p. m.					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$324,613.30	\$2,323,950.44	\$2,371,386.85	\$276,576.89	-547,036.41
ACTIVO CIRCULANTE	\$295,285.31	\$2,323,947.44	\$2,367,542.47	\$245,690.28	-\$49,595.03
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$295,285.31	\$1,167,250.03	\$1,211,160.06	\$245,375.28	-\$49,910.03
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$1,156,697.41	\$1,156,382.41	\$315.00	\$315.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$34,727.99	\$3.00	\$3,844.38	\$30,886.61	-\$3,841.38
BIENES MUEBLES	\$392,169.64	\$3.00	\$0.00	\$392,172.64	\$3.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$35,788.40	\$0.00	\$0.00	\$35,788.40	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$293,230.05	\$0.00	\$3,844.38	-\$297,071.43	-\$3,844.38

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Unidos logramos más

Comofort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno. C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Este apartado no tenemos nada que informar, ya que al 30 de Junio de 2019 el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora no contaba y/o no era parte de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Al 30 de Junio de 2019 se recaudaron ingresos (estatales) de gestión por un total de \$1, 156,382.41 (son un millón ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos 41/100 m. n.), como se desglosa en la tabla siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD
SERVICIOS PERSONALES	\$ 836,976.95
SERVICIOS DE CERTIFICACION	\$10,200.00
SERVICIOS GENERALES	274,205.46
CONVENIO COECYT	35,000.00
TOTAL	\$ 1,156,382.41

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Unidos logramos más

Comonfort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno. C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA
SONORA

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2019 Al 30/jun./2019

Moneda: Peso Mexicano
R03.28 (Impresión) 1281 p. n.

Descripción de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditado	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acreditaciones Financieras	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acreditaciones Financieras	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acreditaciones Financieras	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Acreditaciones Financieras	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$454,661.58	\$454,661.72
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$454,661.58	\$454,661.72

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este apartado no tenemos nada que informar al 30 de Junio de 2019

13. PROCESO DE MEJORA

Atendiendo a los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora ha impulsado de manera permanente acciones tendientes al mejoramiento de la Industria del Bacanora, desde la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora, la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura y equipamiento industrial, hasta los términos para una adecuada comercialización del Bacanora.

En lo concerniente a la Administración del ejercicio interno, se desarrollaron políticas para la organización, evaluación y control del gasto presupuestal, en apego a los lineamientos y normas establecidas a nivel nacional y estatal, lo cual nos ha permitido la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

14. INFORMACION POR SEGMENTOS

Unidos logramos más

Comofort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno. C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



ETCA-I-12

En este apartado, para el cuarto trimestre del presente ejercicio, no se tiene información que plasmar de manera segmentada.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo Sonorense Regulador del Bacanora informa en este apartado que al cierre del segundo trimestre del 2019 se generó una pérdida ya que solamente hemos tenido ingresos por los meses de febrero, marzo y abril de gastos operativos

16. PARTES RELACIONADAS

La situación financiera del Consejo obtuvo una pérdida por -\$88,079.71 mencionado antes por no tener contemplado el presupuesto completo.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL


LIC. PAVEL RAUL DENNIS QUIÑONEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Unidos logramos más

Comofort y Paseo Río Sonora, Centro de Gobierno. C.P. 83280
Teléfono (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx